



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 004/08

14 FEB 2008
Salta,
Expediente N° 12004/08

VISTO:

La posibilidad de brindar a los estudiantes realizar prácticas relacionadas con su educación y formación de acuerdo a la especialización que reciben y la necesidad de optimizar el mantenimiento de la red interna, computadoras de Cátedras Docentes y Departamentos Administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que la selección de Pasantes se encuadra en lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior N°423/06 Texto ordenado 2006 del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el respectivo financiamiento;

POR ELLO: y en el uso de las atribuciones que son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para la selección de tres (3) cargos de Alumnos Pasantes para efectuar tareas de apoyo informático en el Gabinete Informático, Cátedras Docentes y Departamentos Administrativos, en un todo de acuerdo a lo establecido en la resolución CS-N° 423/06 t.o.

REQUISITOS:

Estudiante avanzado de la Carrera de Análisis de Sistema.

Conocimiento e instalación de Sistemas Operativos Windows y Linux.

Conocimiento de hardware (impresoras - CPU)

Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta.

TAREAS A CUMPLIR:

Carga base de datos.

Mantenimiento de Software del Equipamiento Informático.

Atención del Usuario, soporte técnico y asesoramiento.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 004/08

14 FEB 2008

Salta,
Expediente N° 12004/08

MONTO DE LA ASIGNACION: \$500,00 Por mes y por pasante.

DURACION: 5 (cinco) meses a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de julio de 2008.

CARGA HORARIA SEMANAL: 25 (veinticinco) horas distribuidas en 5 (cinco) horas diarias de Lunes a Viernes.

ARTICULO 2°: °.- Designar a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de pasantes, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Sr. Miguel A. Vargas
- Sr. José J. Casula
- Sr. Hugo C. Tolaba
- Sr. Marcelo L. Lera

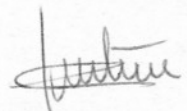
ARTICULO 3°: Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

Período de Publicidad: 15, 18, 19, 21y 22 de febrero de 2008.

Período de Inscripción: Los días 23, 25 y 26 de febrero de 2008 en el horario de 08:00 a 12:00 hs. en la Facultad de Ciencias de la Salud, Mesa de Entradas, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Salta, mediante nota dirigida a la Sra. Decana acompañada con la presentación de los antecedentes curriculares bajo declaración jurada.

Oposición: 28 de febrero a Hs. 9,00

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a Comisión Evaluadora, Facultad de Ciencias Exactas, Centro de Estudiantes y Secretaría de Cooperación Técnica.


Lta. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud